

VILLA PARANACITO, 19 de Noviembre del 1986.-

VISTO:

La realización de la "V Fiesta del Isleño" pese a las inclemencias del tiempo, y

CONSIDERANDO:

Que la misma rindió ingresos que deben entrarse al patrimonio municipal.-

Que dichos ingresos fueron magros en razón de que dicha fiesta fue pospuesta pese a los impropios esfuerzos que realizara la Comisión Municipal de Cultura y la Subcomisión de arrozas.-

Que es menester determinar la ubicación de los fondos en el presupuesto municipal.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Acéptanse como ingresos de la "V Fiesta del Isleño" el monto de australes doscientos \$200.- deducidos ya los gastos que la misma ocasionó.-

Artículo 2º: Ingresense los mismos en el presupuesto de la Comisión Municipal de Cultura de esta Municipalidad.-

Artículo 3º: Pase copia a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efectos.-

Artículo 4º: La presente resolución será refrendada por la secretaria de actas.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SINNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS